



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0007/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

26 de enero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/008/2026 de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando TES/008/2026, presentado por la Jefa NE. Eustasia Lugo, de la División de Tesorería, en el que solicita el pago de Servicios Básicos 2026, a fin de realizar los trámites de cancelación de deuda por mes de los servicios prestados por los siguientes proveedores:

- 1- Administración Nacional de Electricidad (ANDE). Sede Central y Filial de Coronel Oviedo.
- 2- Compañía de Luz y Fuerza Sociedad Anónima (CLYFSA). Filial de Villarrica.
- 3- Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP). Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica.
- 4- Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO). Sede Central y Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Servicios Básicos de la Facultad Politécnica de la Sede Central y las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a imputar el pago al Objeto del Gasto 210 – Servicios Básicos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSC
Decana

